



## SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLÍTICO PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### Presidencia de la congresista Carmen Patricia Juárez Gallegos

A las 8 horas y 33 minutos, en la Sala María Elena Moyano Delgado del Congreso de la República se pasó lista<sup>1</sup>, a la que contestaron, de manera presencial, la congresista Diana Carolina Gonzales Delgado y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Eduardo Salhuana Cavides, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco<sup>2</sup>, Luis Ángel Aragón Carreño, Juan Bartolomé Burgos Oliveros<sup>3</sup>, Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga, Luis Raúl Picón Quedo<sup>4</sup>, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Héctor Valer Pinto y Héctor José Ventura Angel<sup>5</sup>.

Con el *quorum* de Reglamento, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

#### I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que la relación de los documentos que han ingresado a la Subcomisión de Control Político del 8 al 14 de noviembre de 2023, se encuentra a disposición de los señores congresistas y los que deseen copia de alguno de los documentos lo soliciten, mediante correo electrónico, a la Secretaría Técnica de la Subcomisión.

#### II. SECCIÓN INFORMES

No se presentaron informes.

#### III. SECCIÓN PEDIDOS

No se presentaron pedidos.

---

1 Posteriormente, al término de la sesión, el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, mediante el Oficio 289-2023-2024-JAMM-CR, presentó licencia.

2 Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

3 Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

4 Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

5 Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** anunció que los preinformes recaídos en los siguientes decretos supremos de estado de excepción quedan pendientes, en razón a que se solicitará mayor información a los sectores competentes:

- Preinforme recaído en el Decreto Supremo 105-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima y en los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 19 de setiembre de 2023.
- Preinforme recaído en el Decreto Supremo 114-2023-PCM, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo 105-2023-PCM, incorporando dentro de sus alcances a los distritos de Cercado de Lima y Lince, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 10 de octubre de 2023.

—o0o—

A continuación, la **PRESIDENTA** sustentó los preinformes recaídos en los siguientes decretos de urgencia considerados en la agenda:

- Preinforme recaído en el Decreto de Urgencia 023-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para la ampliación del monto máximo autorizado para el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU y ampliación de facilidades de pago a las empresas que tienen créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 29 de junio de 2023.
- Preinforme recaído en el Decreto de Urgencia 033-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para la ampliación del monto máximo y plazo de acogimiento autorizado para el otorgamiento de la garantía del Gobierno Nacional a los créditos del Programa Impulso Empresarial MYPE-IMPULSO MYPERU, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 19 de setiembre de 2023.

Luego de haber efectuado una descripción de los antecedentes y de los fundamentos fácticos y jurídicos para la emisión de los citados actos normativos, la **PRESIDENTA** señaló que los preinformes concluyen que los mencionados decretos de urgencia cumplen con los requisitos formales y sustanciales establecidos en la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso, así como en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Dicho esto, otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo intervenciones, dio el tema por debatido y consultó a los señores congresistas su disposición en realizar la votación de todos los preinformes en un solo acto, salvo que algún congresista solicite que alguno de estos se vote por separado. Al no haber oposición dispuso que el secretario técnico proceda a realizar una sola votación nominal para todos los preinformes recaídos en los decretos de urgencia sustentados.

Los preinformes fueron aprobados por unanimidad de los congresistas asistentes.

### **“Votación de los preinformes recaídos en los decretos de urgencia siguientes: 023-2023 y 033-2023**

**Congresistas que votaron a favor:** Juárez Gallegos, Salhuana Cavides, Gonzales Delgado, Aguinaga Recuenco<sup>6</sup>, Aragón Carreño, Burgos Oliveros<sup>7</sup>, Echaíz de Núñez Izaga, Picón Quedo<sup>8</sup>, Tacuri Valdivia, Valer Pinto y Ventura Angel<sup>9</sup>.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** sustentó los preinformes recaídos en los siguientes decretos legislativos considerados en la agenda:

- Preinforme recaído en el Decreto Legislativo 1576, Decreto Legislativo que modifica el Código de Ejecución Penal, aprobado por Decreto Legislativo 654, a fin de regular la aplicación de los beneficios penitenciarios de semilibertad, liberación condicional y redención de pena por trabajo o educación en delitos de especial gravedad, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 17 de octubre de 2023.
- Preinforme recaído en el Decreto Legislativo 1578, Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo 635, para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y delitos conexos, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 13 de octubre de 2023.

Luego de haber efectuado una descripción de los antecedentes y de los fundamentos fácticos y jurídicos para la emisión de los citados actos normativos, la **PRESIDENTA** señaló que los preinformes concluyen que los decretos

6 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

7 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

8 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

9 Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

legislativos antes mencionados, cumplen con los requisitos formales y materiales establecidos en el numeral 4 del artículo 101 y en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República, por cuanto no contraviene la normativa constitucional, y se enmarca dentro de las facultades delegadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo.

Dicho esto, otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo intervenciones, dio el tema por debatido y consultó a los señores congresistas su disposición en realizar la votación de todos los preinformes en un solo acto, salvo que algún congresista solicite que alguno de estos se vote por separado. Al no haber oposición, dispuso que el secretario técnico proceda a realizar una sola votación nominal para todos los preinformes recaídos en los decretos legislativos sustentados.

Los preinformes fueron aprobados por mayoría.

#### **“Votación de los preinformes recaídos en los decretos legislativos siguientes: 1576 y 1578**

**Congresistas que votaron a favor:** Juárez Gallegos, Salhuana Cavides, Aguinaga Recuenco<sup>10</sup>, Aragón Carreño, Burgos Oliveros<sup>11</sup>, Echaíz de Núñez Izaga, Tacuri Valdivia, Valer Pinto y Ventura Angel<sup>12</sup>.

**Congresista que votó en abstención:** Gonzales Delgado”.

—o0o—

Como último punto del Orden del Día, la **PRESIDENTA** sustentó los preinformes recaídos en los siguientes tratados internacionales ejecutivos considerados en la agenda:

- Preinforme recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 02/2021- 2026, “Enmienda a las Partes I y X del Anexo A del Convenio de Estocolmo de 2001 para incluir en ellas el Ácido Perfluorooctanoico, sus Sales y Compuestos Conexos”, ratificado mediante el Decreto Supremo 057-2021-RE, de fecha 27 de setiembre de 2021, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 28 de setiembre de 2021.
- Preinforme recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 03/2021- 2026, denominado “Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de Búsqueda y

<sup>10</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>11</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>12</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Salvamento Aeronáutico y Marítimo”, ratificado mediante el Decreto Supremo 059-2021-RE de fecha 27 de setiembre de 2021, publicado en el diario oficial *El Peruano* el 28 de setiembre de 2021.

- Preinforme recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 11/2021- 2026, denominado “Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los Privilegios e Inmunidades de los Observadores para las Elecciones Regionales y Municipales del 2 de octubre de 2022”, ratificado mediante el Decreto Supremo 048-2022-RE, de fecha 17 de setiembre de 2022, publicado en la misma fecha en el diario oficial *El Peruano*.
- Preinforme recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 13/2021- 2026, denominado “Addendum N° 4 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y la República del Perú relativo al ‘Proyecto de Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las PYMES a Nivel Subnacional’”, ratificado mediante el Decreto Supremo 057-2022-RE, de fecha 25 de noviembre de 2022, publicado en la misma fecha en el diario oficial *El Peruano*.

Luego de haber efectuado una descripción de los antecedentes y de los fundamentos fácticos y jurídicos para la emisión de los citados actos normativos, la **PRESIDENTA** señaló que los preinformes concluyen que los mencionados tratados internacionales ejecutivos cumplen con las normas constitucionales y leyes vigentes para ser calificados como tales.

Dicho esto, otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo intervenciones, dio el tema por debatido y consultó a los señores congresistas su disposición en realizar la votación de todos los preinformes en un solo acto, salvo que algún congresista solicite que alguno de estos se vote por separado. Al no haber oposición dispuso que el secretario técnico proceda a realizar una sola votación nominal para todos los preinformes recaídos en los tratados internacionales ejecutivos sustentados.

Los preinformes fueron aprobados por unanimidad de los congresistas asistentes.

**“Votación de los preinformes recaídos en los tratados internacionales ejecutivos siguientes: 02/2021-2026, 03/2021-2026, 11/2021-2026 y 13/2021-2026**

**Congresistas que votaron a favor:** Juárez Gallegos, Salhuana Cavides, Gonzales Delgado, Aguinaga Recuenco<sup>13</sup>, Aragón Carreño, Burgos Oliveros<sup>14</sup>,

<sup>13</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>14</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Echaíz de Núñez Izaga, Tacuri Valdivia, Picón Quedo<sup>15</sup>, Valer Pinto y Ventura Angel<sup>16</sup>”.

—o0o—

Finalmente, la **PRESIDENTA** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura. No habiendo oposición la dio por aprobada.

—o0o—

## V. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 8 horas y 59 minutos.

.....  
**CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**  
**PRESIDENTA**  
SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLÍTICO

.....  
**DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**  
**SECRETARIA**  
SUBCOMISIÓN DE CONTROL POLÍTICO

*Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Subcomisión de Control Político, del periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.*

<sup>15</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

<sup>16</sup> Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.